

Invitación a Cotizar Nro.VA-AMP-001-2021

Referencia Invitación a Cotizar Nro.VA-AMP-001-2021

Asunto Respuesta a observaciones

Fecha junio 25 de 2021

La Universidad de Antioquia (en adelante, **UdeA**) responde las observaciones, solicitudes y preguntas de los aspectos técnicos recibidas hasta el 4 de junio de 2021, en la invitación de la referencia, de las siguientes empresas:

Sociedad	Persona	Cargo	Correo electrónico
TEAM IT S.A.S.	Julián Fernando Zúñiga	Gerente General	Ana.Herrera@teamit.com.co
	Álzate		
REDCOMPUTO	Carolina Herrera	Gerente Regional	cherrera@redcomputo.com.co
LTDA			
UNIPLES S.A.S.	Lina María Martínez	Ejecutiva Comercial	lina.martinez@uniples.com
	Serna.	Tecnología	
UNIÓN TEMPORAL	Andrea Riaño Moreno	Ingeniera preventa	proyectos@nex.com.co
NEXTYC		Esp. Educación	
DIPARCO S.A.S.	Ricardo M. Palencia F.	Director Comercial	ricardo.palencia@diparco.com

1. Solicitudes relacionadas con el Anexo 1: Condiciones Técnicas Obligatorias, numeral 2. Características Técnicas Uniformes

1.1. La empresa Red Computo Ltda., presentó varias observaciones:

Ver observaciones y respuestas a las observaciones, en el archivo en Excel *Observaciones Red Cómputo.xlsx*

1.2. La empresa **UNIPLES S.A.S.** presentó las siguientes observaciones

Tipo 1: Computadores de escritorio o "desktop"

1. Debido a la referencia de la plataforma, se sugiere que la memoria RAM se encuentre en acomodación en un solo slot, permitiendo incrementar la memoria del equipo en cualquier momento mejorando su rendimiento futuro al disponer de un slot libre.

Respuesta: No se accede a lo solicitado; no obstante, se eliminará el requisito de acomodación en doble Slot, permitiendo a los fabricantes presentarse con 1 ó 2 módulos de memoria RAM; para lo cual se realizará la respectiva adenda a la presente invitación.





Vicerrectoría Administrativa

2. Se sugiere respetuosamente a la entidad, permitir que los puertos de video correspondan a soluciones digitales DP y HDMI, los cuales disponen de similares características, dejando el requerimiento en dos puertos de video para dos monitores que sean DP y/o HDMI.

Respuesta: Se accede a lo solicitado. Los puertos de video requeridos en el segmento de computadores de escritorio o desktop, son DOS (2) de video, que podrán ser Display Port (DP) y/o HDMI, para soportar mínimo DOS (2) monitores. Se realizará la respectiva adenda.

3. Debido a disponibilidad en los mercados y con el fin de contar con un procesador que brinde mejores rendimientos, pasar a una versión Intel Core i5-10500.

Respuesta: Se accede a lo solicitado y se realizará la respectiva adenda a la presente invitación.

4. Con el fin de garantizar que las plataformas se encuentren alineadas en relación con sus competidores, se sugiere establecer el chipset de esta a la versión Q470, el cual corresponde a la versión superior de chipset, es referencia de las plataformas corporativas más no de consumo y puede ser ofertado por cualquiera de las 3 marcas principales en el mercado.

Respuesta: No se accede a lo solicitado, dado que los modelos de equipos definidos y las especificaciones mínimas establecidas, cumplen con las necesidades internas de la **UdeA**. Se aclara que los fabricantes pueden ofrecer especificaciones técnicas superiores a las definidas en la presente invitación.

5. Con el fin de contar con los puntos básicos de seguridad que garanticen la integridad de la información que transita en los equipos, que estos dispongan de Chip TPM.

Respuesta: Se accede a lo solicitado, para lo cual se realizará la respectiva adenda a la presente invitación.

Tipo 2: Computadores "Todo en uno" o "All in One"

- 6. Con el fin de disponer de una competencia en igualdad de condiciones, se sugiere ajustar el requerimiento de plataforma para HP y las otras marcas, debido a que la opción en Lenovo correspondería a una versión Intermedia y tanto HP como Dell ofertarían equipos de gama alta, para lo cual se sugiere lo siguiente:
- 7. Requerir en la solicitud Chipset Intel Q470 para todos los fabricantes

Respuesta: Se accede a lo solicitado, para lo cual se actualizarán los modelos que NO cumplan con el chipset sugerido y se realizará la respectiva adenda a la presente invitación.





Vicerrectoría Administrativa

8. La plataforma HP EliteOne 800 G6 no dispone de pantalla de 21.5" siendo la más baja de 23.8", dejando nuestra oferta en clara desventaja en comparación a nuestros competidores, por tanto sugerimos admitir la HP ProOne 400 G6 que cuenta igualmente con pantalla de 23" pero nos permite con plataforma en el mismo segmento que Lenovo y Dell

Respuesta: **No se accede a lo solicitado**, no obstante, con el fin de eliminar cualquier posible discrepancia entre fabricantes, se unificarán los tamaños de pantalla para los equipos de actividades generales y avanzadas en 23.8"; para lo cual se realizará la respectiva adenda a la presente invitación.

9. Debido a la referencia de plataforma, se sugiere que la memoria RAM se encuentre en acomodación en un solo slot, permitiendo incrementar la memoria del equipo en cualquier momento mejorando su rendimiento futuro al disponer de un slot libre.

Respuesta: No se accede a lo solicitado; no obstante, se eliminará el requisito de acomodación en doble Slot, permitiendo a los fabricantes presentarse con 1 ó 2 módulos de memoria RAM; para lo cual se realizará la respectiva adenda a la presente invitación.

Tipo 3: Computadores portátiles o "laptops"

9. Debido a la referencia de plataforma, se sugiere que la memoria RAM se encuentre en acomodación en un solo slot, permitiendo incrementar la memoria del equipo en cualquier momento mejorando su rendimiento futuro al disponer de un slot libre.

Respuesta: No se accede a lo solicitado; no obstante, se eliminará el requisito de acomodación en doble Slot, permitiendo a los fabricantes presentarse con 1 ó 2 módulos de memoria RAM; para lo cual se realizará la respectiva adenda a la presente invitación.

Tipo 4: Estaciones de trabajo "Workstation" (Formato-Torre)

10. La resolución de video requerida para el segundo monitor, no se encuentra disponible de manera innata en todos los fabricantes en este tamaño de pantalla, con el fin de contar con una competencia en igualdad de condiciones, se sugiere pasar a una pantalla a partir de las 27".

Respuesta: No se accede a lo solicitado, dado que el tamaño de 23.8" representa la mayor demanda por parte de los usuarios de la **UdeA**.

Tipo 5: Estaciones de trabajo o Workstation (Formato - Portátil).

11. Se solicita a la entidad de manera respetuosa ajustar la competencia en las plataformas especializadas móviles, debido a que la plataforma de Dell Precision 5750 no corresponde a la versión tope de gama como si lo es la Zbook Fury 15 y la ThinkPad P15 de los otros





Vicerrectoría Administrativa

fabricantes, dejando así estas marcas en clara desventaja al respecto, por tanto, se sugiere pasar la referencia de Dell a la versión Precision 7550 como ya se tiene en el mismo comparativo de la versión "Avanzada".

Respuesta: Se accede a lo solicitado, para lo cual se realizará la respectiva adenda a la presente invitación.

12. Se solicita a la entidad ajustar la pantalla a 15.6" que es el estándar del mercado, no existen pantallas de 15 pulgadas.

Respuesta: No se accede a lo solicitado, dado que las Condiciones Técnicas Obligatorias exigidas en la presente invitación establecen características mínimas, en aras de otorgar pluralidad al proceso de selección; por tanto, el tamaño de pantalla se encuentra definido en 15" o superior, dando cabida al tamaño sugerido de 15.6".

1.3. La empresa **DIPARCO S.A.S.** presentó las siguientes observaciones:

Solicitan la posibilidad de considerar y evaluar los procesadores AMD, para lo cual anexan carta directa del fabricante donde se especifica los modelos equivalentes a los procesadores Intel.

Respuesta: Se accede a lo solicitado, para lo cual se realizará la respectiva adenda a la presente invitación donde se informará sobre los modelos de procesadores AMD y equipos equivalentes en cada fabricante.

Responsable,

División Gestión Informática

(Con apoyo de la División de Servicios Logísticos y la Unidad de Asesoría Jurídica en Contratos y Convenios de la Dirección Jurídica).

